

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte y uno de abril de 2025, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de Marzo de 2025. (Expte. GEX número 3345-2025).-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 710. (Expte. GEX número 3686-2025).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondientes a las obras del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de instalación de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota, mediante aerotermia. (Expte. GEX número 1304-2025).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondientes a las obras del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto de instalación de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota, mediante aerotermia. (Expte. GEX número 1304-2025).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondientes a las obras del Proyecto de Ejecución, Urbanización Manzana 2 y Manzana 16 parcial de UE-1 SUS-19 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba). (Expte. Gex número 10546/2024).-
6. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 4581-2025).-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Dación cuenta de resoluciones Alcaldía número 915/2025 y número 921/2025. (Exptes. GEX núm. 10546-2024 y núm. 3990-2025).-
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M<sup>a</sup> del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B3 ABF8 C3A1 CC62 BC6F**



C3B3ABF8C3A1CC62BC6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 16-04-2025

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 16-04-2025

Num. Resolución:

**2025/0000955**

Insertado el:

**16-04-2025**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01